



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS**



DOM: 05
ACC/raa
04-01-19

DECRETO EXENTO N° 000022

LITUECHE, 07 ENE 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2019 y financiado en el presupuesto año 2019.
- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2019 y que dicen relación con prestación de servicios de aseo para la ejecución de los sub-programas
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 178/2018 de la sesión ordinaria N° 73 del 5/12/2018, el decreto alcaldicio N° 1609 de fecha 31-12-2018 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- **APRUEBANSE** en todas sus partes los Términos de Referencia del llamado a licitación y adjudicación para la contratación de los Servicios para la ejecución del programa Servicios Comunitarios año 2019, sub.-programa Servicio de Aseo.
- **LLAMESE** a Licitación Pública a través del portal Mercado Público para la contratación de prestadores de servicios para la ejecución del programa citado.

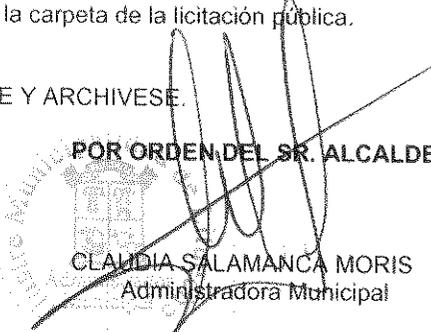
NOMBRASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quién cumpla dicha función en ausencia del titular:

- Director de Obras
- Secplac
- Profesional Dirección de Obras
- Secretaria Municipal

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACC/raa

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS



**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION PRESTADOR DE SERVICIOS SERVICIO ASEO
PARA EJECUCION PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS**

SUB PROGRAMA: MANTENCION Y HABILITACION DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS

Misión: entregar un servicio integral orientado a mejorar las condiciones de higiene, mediante el orden y la limpieza de los espacios comunes y operacionales; así como también gestionar conscientemente los residuos generados en las distintas unidades municipales y con ello disminuir el impacto ambiental generado en el entorno.

Objetivo General: Lograr que el aseo en dependencias municipales se realice en forma eficiente y con el mínimo riesgo para la salud de las personas, propiciando una visión integral y un desarrollo eficiente y sustentable.

Operación: Se busca la eficiencia del servicio mediante procesos estandarizados; ahorros en la administración, gestión de recursos (insumos, personal, máquinas o equipos) y control de actividades no centrales; se evita el reclutamiento, las capacitaciones y el desarrollo del personal operacional, sobre todo del aseo tecnificado-especializado.

Con esta prestación de servicios se espera generar economía en la administración de contrato tanto por número de servicios (simultáneamente), superficies y volúmenes, temporalidad alcance y profundidad requerida.

Se reduce tiempos de seguimiento y recursos de supervisión; se eliminan deficiencias dado que las funciones se conectan y se obtiene visibilidad en el proceso

Se requieren los siguientes servicios por meta:

| Nº | SERVICIO | LUGAR | ENTREGA DEL SERVICIO |
|----|--|---|----------------------|
| 01 | 100% Aspirado, barrido limpieza de pisos, ventanas, vidrios y muebles oficina y servicios higiénicos. Sacudir. | Gabinete, alcaldía, administración Municipal | DIARIO |
| 02 | 100%Aspirado, Barrido, limpieza de pisos, ventanas, vidrios, muebles de oficina y servicios higiénicos. Sacudir. | SECPLAC | DIARIO |
| 03 | 100%Aspirado, barrido, limpieza de pisos, ventanas, vidrios y muebles Sacudir. | Of. Relaciones Publicas, Cultura, Medio Ambiente, Deportes y ODEL | DIARIO |
| 04 | 100% Aspirado, barrido limpieza de pisos, ventanas, vidrios y muebles oficina y servicios higiénicos. Sacudir. | Of. Programas IEF | DIARIO |